

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de ayer me dice lo siguiente:

Noticias recibidas en las últimas 24 horas.—La faccion Luengo y la de Herrera han estado en Atares y Mina de Santa Quitoria, exigiendo raciones y 200 rs. en metálico. Salieron en direccion de la provincia de Ciudad-Real =Cataluña. El Brigadier Salamanca dice desde Capellades con fecha 20, que despues de penosísima jornada, cayó sobre dicho punto, donde sabia estaba la faccion Biret fuerte de 800 hombres y 80 caballos, en cuya poblacion entró por las montañas de la parte de Torre-Claramunt. Despues de un vivo fuego fué tomada la poblacion por los cazadores de Reus, saliendo el enemigo disperso en todas direcciones.—Subdividida la columna en dos partes de las cuales una se dirigió hacia Bárbona y otra á Igualada en persecucion de la faccion, se disolvió esta en grupos de 3 y 4 hombres, los cuales ganaron la Sierra arrojando en su huida mantas y armas. Se les han cogido caballos, bagajes con municiones, morrales, armas, mantas, boinas y otros efectos. Sus pérdidas 6 muertos

y 10 heridos; las nuestras 6 heridos y algunos contusos.—Mismo jefe participa que Secuita fué atacado por 800 carlistas á quienes rechazaron los voluntarios causándoles bastantes bajas. Alcanzados nuevamente en Castellvill por los 300 de que se componia la columna que los persiguió, perdieron 15 muertos y muchos heridos; siendo las nuestras insignificantes.—Carlistas dispersos accion Bocariente y Bañeras, marchaban muy desalentados hacia el Alorin y Fontaneres, asociados de la cruz Roja encontraron en este sitio 50 muertos y 80 heridos, y segun aseveracion de un prisionero carlista dispersos fueron muchos arrojando armas y municiones en un barranco, y marchando estenuados de hambre y fatiga, por no poder racionarse en el pais, creyéndose muerto el cabeçilla Aznar.—Cartagena hizo ayer muy poco fuego, siguen adelantando trabajos, trinchera del centro y establecimiento bateria izquierda, habiéndose estendido hasta el mar por la derecha las fuerzas sitiadoras, quedando completamente incomunicada la plaza por aquel costado.

Lo que se inserta en este Boletín oficial para conocimiento del público.

El Gobernador,

Antonio G. Buendia.

SECCION DE FOMENTO.

MONTES.—SUBASTAS.

En los dias que á continuacion se expresan y hora de doce á dos de su tarde, ante las autoridades de los respectivos Ayuntamientos y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en las Secretarias de los mismos, se celebrará subasta por pujas á la llana, de los aprovechamientos forestales siguientes:

PUEBLOS.	Dia	MES.	APROVECHAMIENTOS.	Tasacion.
				Pesetas. Cs.
Torreçilla del Pinar.	22	Enero.	60 pinos del pinar titulado el Robledal.	480

Segovia 22 de Diciembre de 1873.—El Gobernador, Antonio G. Buendia.

Sesion del dia 23 de Diciembre de 1873.

Reunido el Jurado bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la Provincia D. Antonio G. Buendia, y asistencia de los Sres. Gobernador Presidente, Brigadier Gobernador Militar, Juez de 1.ª instancia, Jefe de la Reserva, Alcalde de la Capital, Subdelegado de Medicina, se abrió la sesion, habiendo sido leida y aprobada el acta de la anterior.

Se pasó al desempeño de la mision especial del Jurado, llamándose á los mozos declarados inútiles para el servicio de la Reserva en el año actual, correspondientes á los alistamientos de los pueblos cuyos expedientes estaban señalados para el dia de hoy, y despues de darse cuenta de los últimos en presencia de los mozos que comparecieron, y vistas las escusas de los no presentados, el Jurado á cuyos Sres. Vocales fué nombrando uno por uno el infrascrito Secretario de la Diputacion por el orden prevenido en virtud de circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de doce del actual, acordó declarar inútiles á los siguientes:

- Telesforo Arévalo Arévalo, de Carbonero el Mayor.
- Victor Llorente Yagüe, de idem.
- Francisco Merino Velasco, de Escobar.
- Pedro Sanz Aparicio, del Espinar.
- Laureano Sanz Diez, de idem.
- Saturnino Piquero de la Fuente, de id.
- Norberto Yagüe Bragado, de idem.
- Pedro Sanz Sanz, de Garcillan.
- José Martin Gil Perez, de los Huertos.
- Bonifacio Rincon Jorge, de Martin Miguel.
- Pedro Arribas Herranz, de Mozoncillo.
- Vicente Pascual Alonso, de Muñoveros.
- Quirico San Juan Bravo, de Navas de San Antonio.
- Nicolás Garcia Pozo, de idem.
- Bernardo Garcia Fernandez, de Ontoria.
- Sandalió Piñuela Vitoria, de Otero Herreros.
- Cláudio Roperez Lopez, de Otones.
- Leon Miguel, de Pelayos.
- Jacinto Pascual Pantoja, de San Ildefonso.
- Nicolás Garcia Vaquerizo de idem.
- José Vargas de Anton, de idem.
- Antonio Mohino Acebedo, de idem.
- Ignacio Lozano Clemente, de idem.

Aniceto Velasco Crespo, de idem.
Manuel Salinas Vivert, de idem, y Manuel Gomez Alonso, de Palazuelos. Pendientes de observacion al Hospital, de Escobar.—Plácido Manrique Lopez, Espinar.—Felipe Gonzalez Mateos, La Losa.—Gregorio Miguel Gonzalez. Asimismo acordó el Jurado conceder á Plácido Manrique Lopez siete dias para su presentacion, y cuatro dias á Apolinar Roda Castellano, ambos del alistamiento de Escobar. Al del Espinar, Santiago Corredera Hernandez, hasta el 7 de Enero próximo. Al de San Ildefonso, José Arenas Nieto, hasta el mismo dia, y á Mariano Perez Salvador, de igual sitio, hasta el 31 del actual; y en vista de lo manifestado por el Comisionado de Palazuelos respecto al mozo de aquel pueblo Fausto Gomez Herrero, se acordó su presentacion el dia 27 del actual.

Dada cuenta al Jurado de una comunicacion de D. Cosme Gil de Isabel, escusando el desempeño del cargo de Médico de observacion para que ha sido nombrado, se acordó no estimar las escusas y rogarle no prive de sus conocimientos al Jurado, y que pueda adelantar en las operaciones.

Levantándose la sesion de la cual se extendió la presente acta que firman los Sres. del Jurado con el infrascrito Secretario, de que certifico.—Antonio G. Buendia.—Sebastian Prats.—Francisco Gonzalez Chia.—Mariano Llovet.—Antonio Rodriguez Garcia.—Jorge Calvo.—Salvador Maria Sanz, Secretario.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

La Direccion del Tesoro pública y ordenacion general de pagos del Estado con fecha 20 del corriente trasladada á esta Administracion la orden siguiente:

GIRO MÚTUO.—CIRCULAR.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, con fecha 10 del corriente, la orden que sigue:

El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al Director

